

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2300 /

APRUEBA CONTRATO, ACTA ENTREGA TERRENO Y DESIGNA I.T.O.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1819 de fecha 19.07.2011 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.c.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Planos y Anexos que se adjuntan del proyecto denominado "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**".

Nómbrese Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 1985 de fecha 05.08.2011 que adjudica Licitación ID N° 3656-64-LE11, correspondiente al Proyecto "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", al Oferente Sra. Ruth Piña Severino, RUT N° 10.814.524-2, por un monto total de \$ 23.205.000 iva incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 884 fecha 31.08.2011, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obras : "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Oferente Sra. Ruth Piña Severino, RUT N° 10.814.524-2, por un monto total de \$ 23.205.000 iva incluido, adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.08 y solicita designar Inspector Técnico de Obra, al Director de Obras Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre o quien lo subrogue.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.01.2011 que aprueba Distribución de la Inversión año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de ejecución de Obra de fecha 09.08.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la oferente Sra. Ruth Piña Severino, RUT N° 10.814.524-2, correspondiente a "**Mantención de Caminos, Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 23.205.000 iva incluido.

APRUEBASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.08.2011.

DESIGNASE Inspector Técnico de Obra, al Director de Obras Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre o quien lo subrogue.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Conservación de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GPP/PAL/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE